



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## COMITÉ EVALUADOR

### INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/25 CON ID N 460068 PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE CORONEL MARTINEZ.

#### INTRODUCCION;

En la ciudad de LUQUE, República del Paraguay, a los 14 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las 12:30 horas, se reúnen en la Municipalidad de Luque, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M. N° 5/2024 de fecha 02 de enero de 2024: emite el presente informe previo estudio de las ofertas presentadas en el Marco del llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/25 CON ID N 460068 PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE CORONEL MARTINEZ.** de acuerdo a las especificaciones y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento.

#### 2. ANTECEDENTES

- PAC N°: **460068**
  - Disponibilidad Presupuestaria: 184.826.729 (guaraníes ciento ochenta y cuatro millones ochocientos veintiséis mil setecientos veintinueve).
  - Fecha de Publicación el SICP: 06-03-2025.
  - Sistema de Adjudicación: Por total.
  - Capacidad Financiera: si aplica
  - Capacidad técnica y experiencia: Si aplica
  - Monto referenciales por Ítem: no aplica
  - Adendas: -
- Resolución I.M. N° 5/2024 de fecha 2 de Enero de 2024 por la cual designa miembros del comité evaluador a los siguientes representantes; Un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, Un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Un representante de la Dirección solicitante a objeto de realizar la evaluación pertinente.-

#### 3. PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 14 de Marzo del año 2025 a las 9:15 hs en la SEDE de la Municipalidad de Luque, sito en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 casi callejón sin salida María Auxiliadora en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúnen funcionarios de la Dirección de la UOC, a los efectos de dejar sentado el acuerdo. al procedimiento correspondiente a **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/25 CON ID N 460068 PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE CORONEL MARTINEZ.** Previsto en el Art° 69 "Acto de apertura" del decreto reglamentario 2264/24 y concordantes, siempre que éste último esté debidamente justificado se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE
N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8
MIRIAN LETICIA DOMINGUEZ GOMEZ CON RUC N° 4665785-1
ENMANUEL GARCIA CON RUC N° 3415508-2
LBB CONSTRUCCIONES CON RUC N° 945927-8
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS CON RUC N° 80097945-1

#### 4. OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

EN ESTE CASO NO HUBO OBSERVACIONES EN **EL MOMENTO DEL ACTA DE APERTURA.**

##### 4.1. LLEGADA TARDIA DE OFERENTES

Se verifica que no existe llegada tardía por los oferentes que se han presentado, no obstante, si hubiese tal acontecimiento, perfectamente debería de haber quedado constancia de ello en el acta de apertura.

  
Francisca Bavera Cousirat.  
Directora de Gabinete  
Municipalidad de Luque

  
Arq. A. González  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Luque

  
MUNICIPALIDAD DE LUQUE  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
MUNICIPALIDAD DE LUQUE



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## COMITÉ EVALUADOR

### 5. PRECIOS OFERTADOS Y VERIFICACION DE POSIBLES ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a lo dispuesto en el **Art° 55 del Decreto Reglamentario N° 2264/24; inciso b NUMERAL 3**: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

#### 5.1. VERIFICACIÓN DE POSIBLES ERRORES ARITMÉTICOS:

En este caso; luego de un control minucioso, este Comité constata errores de sumatorias en el total de las ofertas en las siguientes planillas de ofertas:

**N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8, C.O.G. EMPRENDIMIENTOS CON RUC N° 80097945-1, ENMANUEL GARCIA CON RUC N° 3415508-2, MIRIAN LETICIA DOMINGUEZ GOMEZ CON RUC N° 4665785-1**

### 6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 454/2024 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS - Art.° 4

De conformidad a las disposiciones contenidas se verifico y se constató variación acorde al porcentaje **DE LAS PLANLLAS DE OFERTAS en la Resolución N° 454/2024 - Art° 4 - ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**, específicamente en la planillas de oferta de la empresa **ENMANUEL GARCIA CON RUC N° 3415508-2** , además, a modo de referencia a los cálculos referente a lo mencionado, están adjuntos al proceso en el cuadro comparativo de ofertas. – **PLASMADO A CONTINUACION:**

### 7-ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
NICOLAS AGUILERA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 147.832.834 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 9.300.000 Vigencia de la Póliza: De 14/03/2025 a 11/08/2025, 150 días
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 147.861.383 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Emmanuel Garcia	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 146.014.447 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 147.861.383 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 9.250.000 Vigencia de la Póliza: De 14/03/2025 a 11/08/2025, 150 días
MIRIAN LETICIA DOMINGUEZ GOMEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 147.861.383 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
NICOLAS AGUILERA	74	1797349	NO	Registro Proveedor
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	17	1836549	NO	Registro Proveedor
Emmanuel Garcia	107	1836414	NO	Registro Proveedor
LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO	117	1836521	NO	Registro Proveedor
MIRIAN LETICIA DOMINGUEZ GOMEZ	60	1836625	NO	Registro Proveedor

*[Firma]*  
Tania Bavera Cousirat  
Directora de Gabinete  
Municipalidad de Luque

*[Firma]*  
Arq. [Nombre]  
Ejecutivo de Obras Públicas  
Municipalidad de Luque

*[Firma]*  
Municipalidad de Luque  
[Firma]



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## COMITÉ EVALUADOR

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 09/2025 CON ID Nº460068- Pav. Tipo Emp. para la calle sin nombre perpendicular a la calle Cnel. Martinez - Cañada Garay									
COG EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC Nº 80097945-1 CORREO: cog.emprendimientos.sa@gmail.com									
Item	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Precio Referencial	Cantidad	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Diferencia entre precio referencial y Precio ofertado	Aplicar lo que dispone la DNCP Nº 454/2024 en el Art. Nº4 análisis de precios ofertados durante la evaluación de ofertas
1	Cartel de Obras estándar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	Nacional	562.688	1,92	450.150	864.288	-112.538	-20,00%
2	Marcación y replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	Nacional	2.500	1.688,96	2.000	3.377.920	-500	-20,00%
3	Caja para empedrado e= 0,30	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	Nacional	52.996	501,6	42.397	21.266.335	-10.599	-20,00%
4	Pavimento tipo Empedrado (piedra +arena + MDO)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	Nacional	74.807	1.688,96	59.846	101.077.500	-14.961	-20,00%
5	Cordones de Hº pre fabricados (10X40X50)	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	Nacional	45.000	405	36.000	14.580.000	-9.000	-20,00%
6	Enripiado de piedra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	Nacional	4.087	1.688,96	3.270	5.522.899	-817	-19,99%
7	Limpieza final de obra 0,8% (Incluye retiro de escombros,retiro de materiales excedentes, etc.)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	Nacional	1.467.364	1	1.173.891	1.173.891	-293.473	-20,00%
<b>TOTAL</b>							<b>147.862.834</b>		

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 09/2025 CON ID Nº460068- Pav. Tipo Emp. para la calle sin nombre perpendicular a la calle Cnel. Martinez - Cañada Garay									
N.A CONSTRUCCIONES DE NICOLAS AGUILERA RUC Nº 1527085-8 CORREO: nicolas_aguilera66@hotmail.com									
Item	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial	Cantidad	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Diferencia entre precio referencial y Precio ofertado	Aplicar lo que dispone la DNCP Nº 454/2024 en el Art. Nº4 análisis de precios ofertados durante la evaluación de ofertas	
1	Cartel de Obras estándar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	562.688	1,92	450.150	864.288	-112.538	-20,00%	
2	Marcación y replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.500	1.688,96	2.000	3.377.920	-500	-20,00%	
3	Caja para empedrado e= 0,30	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	52.996	501,6	42.395	21.265.332	-10.601	-20,00%	
4	Pavimento tipo Empedrado (piedra +arena + MDO)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	74.807	1.688,96	59.845	101.075.811	-14.962	-20,00%	
5	Cordones de Hº pre fabricados (10X40X50)	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	45.000	405	36.000	14.580.000	-9.000	-20,00%	
6	Enripiado de piedra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	4.087	1.688,96	3.270	5.522.899	-817	-19,99%	
7	Limpieza final de obra 0,8% (Incluye retiro de escombros,retiro de materiales excedentes, etc.)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1.467.364	1	1.173.891	1.173.891	-293.473	-20,00%	
<b>TOTAL</b>						<b>147.860.141</b>			

  
 Patricia Bavera Cousirat  
 Directora de Gabinete  
 Municipalidad de Luque

  
 Arq. Ana González  
 Dirección de Obras Públicas Municipales  
 Municipalidad de Luque

  
 Arq. Ana González  
 Dirección de Obras Públicas Municipales  
 Municipalidad de Luque



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## COMITÉ EVALUADOR

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2025 CON ID N°460068- Pav. Tipo Emp. para la calle sin nombre perpendicular a la calle Cnel. Martinez - Cañada Garay

**LBB CONSTRUCCIONES RUC N° 945927-8 CORREO:lbbconstrucciones3@gmail.com**

Item	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial	Cantidad	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Diferencia entre precio referencial y Precio ofertado	Aplicar lo que dispone la DNCP N° 454/2024 en el Art.N°4 análisis de precios ofertados durante la evaluación de ofertas
1	Cartel de Obras estándar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	562.688	1,92	450.215	864.413	-112.473	-19,99%
2	Marcación y replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.500	1.688,96	2.000	3.377.920	-500	-20,00%
3	Caja para empedrado e= 0,30	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	52.996	501,6	42.397	21.266.335	-10.599	-20,00%
4	Pavimento tipo Empedrado (piedra +arena + MDO)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	74.807	1.688,96	59.845	101.075.811	-14.962	-20,00%
5	Cordones de H° pre fabricados (10X40X50)	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	45.000	405	36.000	14.580.000	-9.000	-20,00%
6	Enripiado de piedra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	4.087	1.688,96	3.270	5.522.899	-817	-19,99%
7	Limpieza final de obra 0,8% (Incluye retiro de escombros,retiro de materiales excedentes, etc.)	medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1.467.364	1	1.174.005	1.174.005	-293.359	-19,99%
<b>TOTAL</b>						<b>147.861.383</b>		

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2025 CON ID N°460068- Pav. Tipo Emp. para la calle sin nombre perpendicular a la calle Cnel. Martinez - Cañada Garay

**DOGO CONSTRUCCIONES DE MIRLAN LETICIA DOMINGUEZ RUC N° 4665785-1 CORREO:myle\_772@hotmail.com**

Item	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial	Cantidad	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Diferencia entre precio referencial y Precio ofertado	Aplicar lo que dispone la DNCP N° 454/2024 en el Art.N°4 análisis de precios ofertados durante la evaluación de ofertas
1	Cartel de Obras estándar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	562.688	1,92	450.150	864.288	-112.538	-20,00%
2	Marcación y replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.500	1.688,96	2.000	3.377.920	-500	-20,00%
3	Caja para empedrado e= 0,30	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	52.996	501,6	42.397	21.266.335	-10.599	-20,00%
4	Pavimento tipo Empedrado (piedra +arena + MDO)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	74.807	1.688,96	59.846	101.077.500	-14.961	-20,00%
5	Cordones de H° pre fabricados (10X40X50)	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	45.000	405	36.000	14.580.000	-9.000	-20,00%
6	Enripiado de piedra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	4.087	1.688,96	3.270	5.522.899	-817	-19,99%
7	Limpieza final de obra 0,8% (Incluye retiro de escombros,retiro de materiales excedentes, etc.)	medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1.467.364	1	1.173.891	1.173.891	-293.473	-20,00%
<b>TOTAL</b>						<b>147.862.834</b>		

*[Firma]*  
Dra. Pania Bavera Cousirat.  
Directora de Gabinete  
Municipalidad de Luque

*[Firma]*  
Arg. Ana Gonzalez  
Directora de Obras Publicas Municipales  
Municipalidad de Luque

*[Firma]*  
Municipalidad de Luque  
Presidencia Municipal  
Municipalidad de Luque



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## COMITÉ EVALUADOR

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2025 CON ID N° 460068- Pav. Tipo Emp. para la calle sin nombre perpendicular a la calle Cnel. Martínez - Cañada Garay								
PAVINOMICO Servicios de Ingeniería y Alquiler de Maquinaria RUC N° 3415508-2 CORREO:pavinomicopy@gmail.com								
Item	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial	Cantidad	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Diferencia entre precio referencial y Precio ofertado	Aplicar lo que dispone la DNCP N° 454/2024 en el Art.N°4 análisis de precios ofertados durante la
1	Cartel de Obras estándar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	562.688	1,92	444.524	853.486	-118.164	-21,00%
2	Marcación y replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.500	1.688,96	1.975	3.335.696	-525	-21,00%
3	Caja para empedrado e= 0,30	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	52.996	501,6	41.867	21.000.487	-11.129	-21,00%
4	Pavimento tipo Empedrado (piedra +arena + MDO)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	74.807	1.688,96	59.098	99.814.158	-15.709	-21,00%
5	Cordones de Hº pre fabricados (10X40X50)	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	45.000	405	35.550	14.397.750	-9.450	-21,00%
6	Enripiado de piedra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	4.087	1.688,96	3.229	5.453.652	-858	-20,99%
7	Limpieza final de obra 0,8% (Incluye retiro de escombros,retiro de materiales excedentes, etc.)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1.467.364	1	1.159.218	1.159.218	-308.146	-21,00%
TOTAL						146.014.447		

Aprovechando la situación, a fin de dejar constancia, este Comité pone a conocimiento de vuestro sistema de control; que hubo un pequeño error involuntario de parte de la convocante al momento de plasmar el monto de oferta en el acta de apertura, específicamente de la empresa **N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8 donde el monto figura Gs. 147.832.834( guaraníes ciento cuarenta y siete millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos treinta y cuatro) , lo cual el monto correcto debió ser de Gs.147.862.834 (guaraníes ciento cuarenta y siete millones ochocientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y cuatro), esta aclaración es a fin de transparentar el proceso administrativo.**

Este comité evaluador procederá a verificar el legajo del oferente, basándose en los siguientes artículos;

**Art. 57.- Aclaración de ofertas - del Decreto Reglamentario N° 2264/2024;**

*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán*

*A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.-*

*No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.*

**Art. 58.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones - del Decreto Reglamentario N° 2264/2024;**

*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

*Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y **especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:***

- a) **Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios,** especificados en el Pliego de bases y condiciones;*
- b) **Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;** o*
- c) **De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.***

**Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.**

**Art. 59.- Documentos sustanciales del Decreto Reglamentario N° 2264/24;**

*Serán considerados documentos de carácter sustancial:*



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## COMITÉ EVALUADOR

- El formulario de oferta y la lista de precios**, debidamente llenados y firmados;
- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 2264/24;

Disconformidades, errores y omisiones - Siempre y cuando una oferta **se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones**, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.-

Art° 55 del Decreto Reglamentario N° 2264/24;

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

- Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**
  - Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que **no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria**
  - Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
  - Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.**
  - Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
  - En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Art. 58.- Criterio de adjudicación. del Decreto Reglamentario N° 2264/24;

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;**
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo**

### **8. ANALISIS DE LOS REQUISITOS LEGALES - DATOS DEL SINARH**

Documento	N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8	ENMANUEL GARCIA CON RUC N° 3415508-2	C.O.G. EMPRESARIOS CON RUC N° 80097945-1	LBB CONSTRUCCIONES CON RUC N°945927-8	MIRIAN LETICIA DOMINGUEZ GOMEZ CON RUC N° 4665785-1
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## COMITÉ EVALUADOR

limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.			
---	--	--	--

Licitación: 460068 - LMCN N°9/25- Pav. Tipo Emp. para la calle sin nombre perpendicular a la calle Cnel. Martinez - Cañada Garay

Grupo 1 - LMCN N°9/25- Pav. Tipo Emp. para la calle sin nombre perpendicular a la calle Cnel. Martinez - Cañada Garay Contrato Abierto: No , Abastecimiento Simultaneo: No

Item	Codigo Catálogo	Descripcion	Atributos	Cantidad	Monto	P. Unitario (IVA incluido)	Precio total	Características
1	82101502-004	Cartel de Obras estándar	Unidad de medida : Metros cuadrados presentacion : EVENTO	1,92	-	450.150	864.288	procedencia: Nacional
2	72131601-9974	Marcaçión y replanteo	Unidad de medida : Metros cuadrados presentacion : EVENTO	1.688,96	-	2.000	3.377.920	procedencia: Nacional
3	72131701-002	Caja para empedrado e= 0,30	Unidad de medida : Metros cubicos presentacion : EVENTO	501,60	-	42.395	21.265.332	procedencia: Nacional
4	72131701-002	Pavimento tipo Empedrado (piedra +arena + MDO)	Unidad de medida : Metros cuadrados presentacion : EVENTO	1.688,96	-	59.845	101.075.811	procedencia: Nacional
5	72101703-004	Cordones de Hº pre fabricados (10X40X50)	Unidad de medida : Metros lineal presentacion : EVENTO	405,00	-	36.000	14.580.000	procedencia: Nacional
6	72131701-014	Enriplado de piedra	Unidad de medida : Metros cuadrados presentacion : EVENTO	1.688,96	-	3.270	5.522.899	procedencia: Nacional
7	76111702-001	Limpieza final de obra 0,8% (Incluye retiro de escombros,retiro de materiales excedentes, etc.)	Unidad de medida : Unidad de Medida Global presentacion : EVENTO	1,00	-	1.173.891	1.173.891	procedencia: Nacional
<b>Total General Calculado:</b>							<b>147.862.834</b>	

Firma:  
 Nombre: NICOLAS AGUILERA  
 En calidad de: PROPIETARIO DE NA CONSTRUCCIONES



*En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones de la Función Pública y en el Art° en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Conforme a los datos que aparecen en el SINARH, no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes u oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.-*

**7. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION RELACIONADO la Ley N° 4558/2011 - "Que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas"**

Se procede a la APLICACIÓN del Margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/2011 - "Que establece el mecanismo de apoyo a la **producción y empleo nacional**, a través de los procesos de contrataciones públicas.

Según verificación realizada en la ventana de consultas habilitada por la Dirección General del Sistema de ventanilla única de Exportación (VUE), arroja el siguiente resultado.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	196124	460068	1011487	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	11/03/2025 18:36:03	9459278	LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO
Servicio	196117	460068	1011765	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	11/03/2025 18:32:21	46657851	MIRIAN LETICIA DOMINGUEZ GOMEZ
Servicio	196084	460068	1011397	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	11/03/2025 18:17:38	800979451	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Servicio	196083	460068	1011528	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	11/03/2025 18:17:18	34155082	SALVADOR EMMANUEL GARCIA PRINCIGALLI
Servicio	196039	460068	1011290	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	10/03/2025 19:57:09	15270858	NICOLAS AGUILERA

Fabiana Bavera Cousirat.  
 Directora de Gabinete  
 Municipalidad de Luque





# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## COMITÉ EVALUADOR

POSICIONAMIENTO aplicado el margen de preferencia 40 %	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO + IVA (GS) VERIFICADO acta de apertura según planilla de precios - (Gs)	SI hay Error aritmético verificado se expone el monto correcto, y si no es cotejado se deja constancia, con N/A	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA DEL (40%) – Ley N° 4558/2011 <u>Modificado por la Ley N° 6575/2020 Art° 2 – 40%</u>	
				MONTO DEL MARGEN (GS)	MONTO FINAL DE COMPARACION EN GS.-
2	N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8	147.862.834	147.860.141	<i>beneficiado</i>	147.860.141
4	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS CON RUC N° 80097945-1	147.861.383	147.862.834	<i>Beneficiado</i>	147.862.834
1	ENMANUEL GARCIA CON RUC N° 3415508-2-	146.014.447	-	<i>beneficiado</i>	146.014.447
3	LBB CONSTRUCCIONES CON RUC N°945927-8	147.861.383	-	<i>beneficiado</i>	147.861.383
5	MIRIAN LETICIA DOMINGUEZ GOMEZ CON RUC N° 4665785-1	147.861.383	147.862.834	<i>beneficiado</i>	147.862.834

Este Comité una vez verificado el cuadro de margen referencial y dar posicionamiento final a las empresas participantes, después de corroborar los cambios de monto final, pone a conocimiento que la mejor oferta es la de la empresa **ENMANUEL GARCIA CON RUC N° 3415508-2**

A continuación, este comité procederá a evaluar al **oferente nombrado UP SUPRA**.

### ANALISIS Y VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES

ITEMS	Documentos	ENMANUEL GARCIA CON RUC N° 3415508-2-
1	El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	cumple
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	cumple
5	<b>Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social</b>	cumple
6	<b>Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar .</b>	cumple
7	Certificado de cumplimiento tributario.	cumple
8	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente .	cumple
9	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar	cumple
	<b>Oferentes Individuales. Personas Físicas</b>	cumple
10	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	cumple
11	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	cumple
12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	aplica
13	<b>Capacidad financiera.</b>	cumple



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## COMITÉ EVALUADOR

14	<p><b>Coficiente de Liquidez:</b> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a <b>[1 (uno).]</b>. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. <b>2021, 2022 Y 2023</b></p> <p><b>Coficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a <b>[0,80]</b>. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados <b>2021, 2022 Y 2023</b></p>	cumple
15	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	cumple
16	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	cumple
17	Balance General de los años 2021, 2022 y 2023, debidamente firmado por el contador responsable.	cumple
18	El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 20 % Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución	cumple
	<b>e) Experiencia general en obras</b>	
19	<p>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 %</p> <p>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</p>	cumple
	<b>Experiencia específica en obras</b>	
20	<ul style="list-style-type: none"><li>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [3] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.</li><li>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</li></ul>	cumple
21	A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	cumple
22	<ul style="list-style-type: none"><li>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022, 2023 en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado</li></ul>	cumple
23	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (experiencia gral. y específica)	cumple
24	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
25	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	cumple
	<b>Capacidad en materia de personal</b>	
26	<p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p> <p>Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares .El mismo deberá encontrarse en relación de dependencia con la empresa y con una antigüedad mínima de prestación de servicios profesionales de dos meses anteriores a la apertura de sobres .</p>	cumple
27	Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	cumple
28	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	cumple
29	<ul style="list-style-type: none"><li>Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Residentes de obras</li><li>Copia de Título de Grado, del referido personal clave.</li><li>carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.</li><li>Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma del oferente con</li></ul>	cumple



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## COMITÉ EVALUADOR

	los personales propuestos.	
30	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple
31	<b>Capacidad en materia de equipos</b>	
32	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</li> <li>2 Camión Volquete tipo tumba.</li> <li>2 Camión de transporte liviano. 1 Motoniveladora.</li> <li>1 Compactador Mecánico.</li> <li>1 Mezcladora de hormigón.</li> </ul> <p>Herramientas menores varias (equivalente al 30% para los consorcios) (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, Para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	cumple
33	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
34	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	cumple
35	<b>FORMULARIO Nº 1</b> Composición de Precios Unitarios	cumple
36	<b>FORMULARIO Nº 2</b> Experiencia General en Construcción	cumple
37	<b>FORMULARIO Nº 3</b> Facturación Anual Media en Construcción	cumple
38	<b>FORMULARIO Nº 4</b> Experiencia Específica en Construcción	cumple
39	<b>FORMULARIO Nº 5</b> Situación Financiera .....	cumple
40	<b>FORMULARIO Nº 6</b> Lista de personal propuesto para la obra	cumple
41	<b>FORMULARIO Nº 7</b> Lista de Equipos	cumple
42	<b>FORMULARIO Nº 8</b> <u>Cronograma de Utilización de Equipos</u> .....	cumple
43	<b>FORMULARIO Nº 9</b> Compromisos Contractuales Vigentes	cumple
44	<i>Aplicación de la Resolución N° 454/2024 – ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS – JUSTIFICACION - Art° 4</i>	NO Cumple
45	CERTIFICADO de VISITA del Lugar de la Obra.	Cumple
46	Sipe (Opcional)	Cumple

Mediante nota U.O.C. 38 /2025, este Comité solicita la presentación de documentaciones a la empresa **ENMANUEL GARCIA CON RUC N° 3415508-2-** a fin de verificar si cumplen con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

Juan Carlos G. Sotomayor  
Municipalidad de Luque

Arg. María González  
Ejecutiva de Obras Públicas  
Municipalidad de Luque

María Bavera Cousirat  
Directora de Gabinete  
Municipalidad de Luque



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## COMITÉ EVALUADOR



Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente.

Nota U.O.C. N° 38 /2025

Luque, 18 de Marzo de 2025

**Señores:**  
Pavinomico de Emmanuel Garcia  
pavinomicopy@gmail.com  
**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a objeto de solicitar que se sirva remitir a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, sobre pedido de documentaciones, relacionado al llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/25 CON ID N 460068 PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE CORONEL MARTINEZ.** „Considerando que el comité evaluador se encuentra en la etapa de evaluación y que tales requerimientos urgen para seguir con el análisis pertinente, conforme al **Decreto Reglamentario 2264/24 de Contrataciones Públicas:**

- Solicitamos el desglose y aclaración de precios en todos los Item ofertados de su planillas.

Sin otro particular, les saludo cordialmente.



Dr. Armando Ciro Maldonado  
Director de la U.O.C.



Correo electrónico: pavinomicopy@gmail.com  
Cel.: (0981)564-726

Fernando de la Mora, 20 de Marzo de 2025.-

Dr. Armando Ciro Maldonado.  
DIRECTOR DE LA U.O.C.  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.  
MUNICIPALIDAD DE LUQUE.  
Presente.

LMCN N°9/25 -  
Pav. Tipo Emp. para la calle sin nombre perpendicular a la calle Cnel. Martínez - Cañada Garay  
CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE LUQUE.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio, a quien corresponda, en relación al proceso licitatorio de la referencia, a los efectos de contestar los requerimientos por parte de la **CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE LUQUE** mediante **NOTA U.O.C. N° 38/2025.**

**ACLARAMOS CUANTO SIGUE:**

- NUESTRA OFERTA PRESENTADA ES DE Gs. 146.014.447 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Seis Millones Catorce Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete) – MEJOR OFERTA (PRECIO MÁS BAJO).
- ADJUNTAMOS PLANILLA DE PRECIOS – ID N° 460068.
- ADJUNTAMOS ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS POR ÍTEM.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle cordialmente.

Atentamente.

Ing. Salvador Emmanuel Garcia Principalli.  
REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO.  
PAVINOMICO  
R.U.C. N° 3415508-2

**ACLARAMOS que hubo un error de solicitud de cambio de monto, donde dicho punto no debió constar en nota de pedido de documentación ya que no pertenece a la empresa en cuestión. Solo el segundo punto en este caso solicitud de desglose y aclaración es lo solicitado en nota plasmado up supra.**

Dra. Yanina Bayera Cousirat  
Directora de Gabinete  
Municipalidad de Luque



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## COMITÉ EVALUADOR



Municipalidad de Luque <munilquueoc@gmail.com>

### Nota U.O.C.

2 mensajes

Municipalidad de Luque <munilquueoc@gmail.com>  
Para: pavinomicopy@gmail.com

18 de marzo de 2025, 10:03

Nota\_UOC - PAVINOMICO.pdf  
466K

Pavinomico Py <pavinomicopy@gmail.com>  
Para: Municipalidad de Luque <munilquueoc@gmail.com>

21 de marzo de 2025, 15:17

Buenas tardes  
Adjunto documentación solicitada  
Saludos cordiales

Ing. Emmanuel Garcia  
Pavinomico

El mar, 18 mar 2025 a la(s) 11:03 a.m., Municipalidad de Luque (munilquueoc@gmail.com) escribió:

### 3 adjuntos

Digitalizar 21 mar. 2025 (1).pdf  
231K

Digitalizar 21 mar. 2025.pdf  
284K

Luque Empedrado marzo 2025.pdf  
3511K

**LA EMPRESA EN CUESTION NO RESPONDE EN TIEMPO, NI EN FORMA LA SOLICITUD HECHA POR EL COMITÉ;** ya que el mismo en primer lugar debió haber presentado en forma física por mesa de entrada en la **Unidad Operativa de Contrataciones** no así vía correo electrónico. Donde FIGURA QUE el Comité LE habría Solicitado EN FECHA 18 DE Marzo, respondiendo así en fecha 21 de marzo del año en curso, donde claramente el Pliego obliga a responder en 24 horas posterior a la fecha de notificación.

Segundo, una vez evaluado y corroborado los precios ofertados por debajo de los referenciales, el Comité por unanimidad decide no aceptar dichos desgloses; ya que los mismos si bien se encuentran desglosados, no se encuentran aclarado del porqué.

Por tal motivo y por cuestiones de salvaguardar a la convocante del no cumplimiento de las obligaciones de parte del oferente como ya ha existido casos anteriores ante la convocante, esta representación decide descalificar al mismo y pasa a evaluar a la segunda mejor oferta, en este caso el oferente **N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8, recordemos que la convocante tiene el derecho de aceptar o rechazar los desgloses aclaraciones presentados por los oferentes tal cual lo refiere el Pliego de Bases y Condiciones.**

A continuación, este comité procederá a evaluar al **oferente nombrado UP SUPRA.**

ITEMS	Documentos	N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8
1	El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	cumple
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	cumple
5	<b>Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social</b>	cumple
6	<b>Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar .</b>	cumple
7	Certificado de cumplimiento tributario.	cumple
8	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente .	cumple
9	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar	cumple
	<b>Oferentes Individuales. Personas Físicas</b>	cumple
10	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	cumple
11	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	cumple
12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	aplica
13	<b>Capacidad financiera.</b>	cumple



14	<p><b>Coefficiente de Liquidez:</b> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a <b>[1 (uno)]</b>. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. <i>2021, 2022 Y 2023</i></p> <p><b>Coefficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a <b>[0,80]</b>. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados <i>2021, 2022 Y 2023</i></p>	cumple
15	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	cumple
16	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	cumple
17	Balance General de los años 2021, 2022 y 2023, debidamente firmado por el contador responsable.	cumple
18	El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 20 % Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución	<i>cumple</i>
	<b>e) Experiencia general en obras</b>	
19	<p>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 %</p> <p>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</p>	cumple
	<b>Experiencia específica en obras</b>	
20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [3] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.</li> <li>• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</li> </ul>	cumple
21	A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	cumple
22	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022, 2023 en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado</li> </ul>	cumple
23	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (experiencia gral. y específica)	cumple
24	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
25	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	cumple
	<b>Capacidad en materia de personal</b>	
26	<p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p> <p>Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares .El mismo deberá encontrarse en relación de dependencia con la empresa y con una antigüedad mínima de prestación de servicios profesionales de dos meses anteriores a la apertura de sobres .</p>	cumple
27	Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	cumple
28	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	cumple
29	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Residentes de obras</li> <li>• Copia de Título de Grado, del referido personal clave.</li> <li>• carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.</li> <li>• Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma del oferente con</li> </ul>	cumple



	los personales propuestos.	
30	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple
31	<b>Capacidad en materia de equipos</b>	
32	<ul style="list-style-type: none"><li>• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 2- Camión Volquete tipo tumba. 2 Camión de transporte liviano.1 Motoniveladora. 1 Compactador Mecánico. 1 Mezcladora de hormigón.</li></ul> Herramientas menores varias (equivalente al 30% para los consorcios) (And mós, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, Para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar• ( cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios equivalente al 10% para los consorcios) un listado de teléfono de emergencia de todo los personales propuestos para las obras, algodones, antisépticos agua oxigenada alcohol rectificadas analgésicos antigripales, antihistamínicos, termómetro, gasas estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños, esparadrapo ( o cinta adhesiva de uso médico, tiritas de distintos tamaños, venda elástica, un férula o tablillas, equipos de señalización equivalente al 10% para los consorcios, barreras de plásticos para separación o protección de calzadas, piquetes, balizas todas luminosas Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	cumple
33	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
34	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	cumple
35	<a href="#">FORMULARIO Nº 1</a> Composición de Precios Unitarios	cumple
36	<a href="#">FORMULARIO Nº 2</a> Experiencia General en Construcción	cumple
37	<a href="#">FORMULARIO Nº 3</a> Facturación Anual Media en Construcción	cumple
38	<a href="#">FORMULARIO Nº 4</a> Experiencia Específica en Construcción	cumple
39	<a href="#">FORMULARIO Nº 5</a> Situación Financiera .....	cumple
40	<a href="#">FORMULARIO Nº 6</a> Lista de personal propuesto para la obra	cumple
41	<a href="#">FORMULARIO Nº 7</a> Lista de Equipos	cumple
42	<a href="#">FORMULARIO Nº 8</a> <a href="#">Cronograma de Utilización de Equipos</a> .....	cumple
43	<a href="#">FORMULARIO Nº 9</a> Compromisos Contractuales Vigentes	cumple
44	<i>Aplicación de la Resolución N° 454/2024 – ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS – JUSTIFICACION - Art° 4</i>	Cumple



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## COMITÉ EVALUADOR

45	CERTIFICADO de VISITA del Lugar de la Obra.	Cumple
46	Sipe (Opcional)	Cumple

Mediante nota U.O.C. 40 /2025, este Comité solicita la presentación de documentaciones a la empresa **N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8-** a fin de verificar si cumplen con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

Nota U.O.C. N° 40 /2025

Luque, 21 de Marzo de 2025

**Señores:**

N.A CONSTRUCCIONES  
Nicolas\_aguilera66@hotmail.com

**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a objeto de solicitar que se sirva remitir a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, sobre pedido de documentaciones, relacionado al llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/25 CON ID N 460068 PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE CORONEL MARTINEZ.** Considerando que el comité evaluador se encuentra en la etapa de evaluación y que tales requerimientos urgen para seguir con el análisis pertinente, conforme al **Decreto Reglamentario 2264/24 de Contrataciones Públicas:**

- SOLICITAMOS LA ACEPTACION DE CAMBIO DE MONTO FINAL, YA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO DEPARTE DE SU REPRESENTACION EN LA SUMATORIA DEL TOTAL CONSTATADA POSTERIOR AL CONTROL INTERNO DE ESTA REPRESENTACION. el MONTO INICIAL de su OFERTA FUE DE **Gs. 147.862.834** (guaraníes ciento cuarenta y siete millones ochocientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y cuatro) quedando finalmente con el monto de **Gs.147.860.141** (guaraníes ciento cuarenta y siete millones ochocientos sesenta mil ciento cuarenta y uno.).

Sin otro particular, les saludo cordialmente.



Dr. Armando Ciro Maldonado  
Director de la U.O.C.

Dra. Fania Bavera Cousirat.  
Directora de Gabinete  
Municipalidad de Luque

Arq. Ana Gonzalez  
Direccion de Obras Publicas Municipales  
Municipalidad de Luque

Arq. Juan Carlos G.  
Municipalidad de Luque



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## COMITÉ EVALUADOR

NA CONSTRUCCIONES  
de Nicolás Aguilera

Luque, 21 de Marzo de 2025

Señores:

Dr. Armando Maldonado.  
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de responder via Nota U.O.C 40/25, solicitud DE PEDIDO DE ACEPTACION, RESPONDIENDO ASI CON LA RESPECTIVA aprobación correspondiente de esta representación, siempre a fin de transparentar el proceso evaluativo en cuestión.

Sin otro particular, les saludo cordialmente.



### **10. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES O EN SU CASO INDICAR QUE NO SE REALIZARON ACLARACIONES;**

En este caso se ha solicitado LA ACEPTACION REFERIDA A LA EMPRESA Pavinomico de Emmanuel Garcia con Ruv 3.415.508 EN EL PUNTO ANTERIOR DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

### **11. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA Y VERIFICACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Al respecto de la evaluación de la capacidad técnica y experiencia, Capacidad Física, como puede observarse en el punto 13 del presente informe es analizado y posteriormente solicitado y cumplido acorde con los requerimientos relacionado a las **ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CAPACIDAD FINANCIERA.** -

a). Análisis de capacidad Financiera del oferente;

El comité evaluador procede a realizar los análisis de los coeficientes de liquidez, endeudamiento y rentabilidad;

  
Dra. Patricia Barera Cousirat.  
Directora de Gabinete  
Municipalidad de Luque

  
Arq. Armando González  
Director de Obra Pública  
Municipalidad de Luque

  
Daniel Sotomayor G.  
Abogado Especialista  
Municipalidad de Luque



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## COMITÉ EVALUADOR

EMPRESA : NA CONSTRUCCIONES											
	ACTIVO CORRIENTE 2021	PASIVO CORRIENTE 2021	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2022	PASIVO CORRIENTE 2022	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2023	PASIVO CORRIENTE 2023	RESULTADO	PROMEDIO	Resultado del analisis
a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	48.380.272	3.893.926	12	165.359.212	18.229.774	9	240.663.496	14.310.577	17	13	cumple
	<b>PASIVO TOTAL 2021</b>	<b>ACTIVO TOTAL 2021</b>	<b>RESULTADO 2021</b>	<b>PASIVO TOTAL 2022</b>	<b>ACTIVO TOTAL 2022</b>	<b>RESULTADO 2022</b>	<b>PASIVO TOTAL 2023</b>	<b>ACTIVO TOTAL 2023</b>	<b>RESULTADO 2023</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>Resultado del analisis</b>
b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80 (Pasivo Total/Activo Total) y	3.893.926	178.380.272	0,02	18.229.774	295.369.212	0,06	14.310.577	378.037.131	0,04	0,04	cumple
	<b>UTILIDAD - 2021</b>			<b>UTILIDAD - 2022</b>			<b>UTILIDAD - 2023</b>			<b>PROMEDIO</b>	<b>Resultado del analisis</b>
c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital)	3.205.871	+	102.643.092	+	86.597.116	+	64.148.693	cumple			

### 12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Acta de Evaluación: De acuerdo al contenido al acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, se verifica efectivamente que el **N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8**; ha cumplido con la presentación de la documentación requerido en el PBC y las especificaciones técnicas.

Atendiendo a lo dispuesto al Art° 54 de la ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art° 58 del decreto reglamentario N° 2264/2024 - la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya Oferta; a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por ende, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe , se concluye que el **N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8** Cumple satisfactoriamente para ser adjudicado.-

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley N° 7021/22, recomienda la oferta presentada por el oferente **N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8** para su adjudicación de conformidad a lo dispuesto en el 84° del Decreto N° 2264/24 y en los Arts. 52, 54 y concordantes de la Ley 7021/22. Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer con los siguientes términos;

Por todo lo expuesto más arriba, el comité de evaluación con el acuerdo unánime de sus miembros, recomienda la adjudicación, según el siguiente cuadro:

Empresa Adjudicada	Monto
<b>N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8</b> <b>Representante Legal: NICOLAS AGUILERA.</b> <b>Dirección: Republica de Colombia c/ Capitán Insfran de la Ciudad de Luque.</b> <b>Correo Electrónico: nicolas_aguilera66@hotmail.com</b> <b>Celular: (0981)509204</b>	Gs. <b>147.860.141 (guaraníes ciento cuarenta y siete millones ochocientos sesenta mil ciento cuarenta y uno.)</b>

Como referencia se informa lo siguiente;

#### **Art. 81.- Confidencialidad del Decreto Reglamentario N° 2264/24**

*No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre; y cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación..*




# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

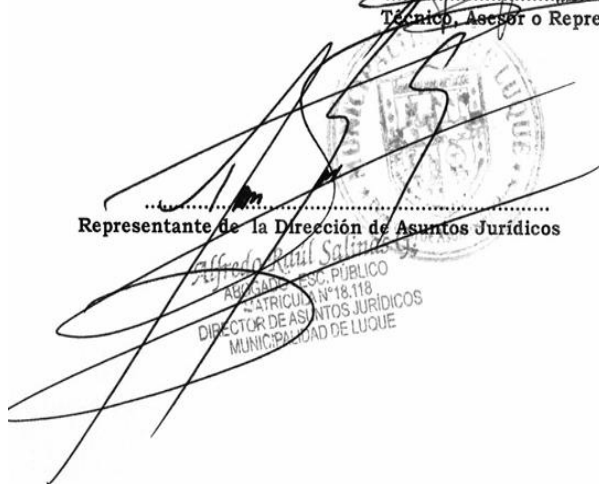
## COMITÉ EVALUADOR


En todos los casos se deberá preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio.


}

Finalmente se eleva el presente a la Dirección de la U.O.C a los efectos señalados, siendo las 13:00 horas, se da por concluido el presente acto en fecha 21 días de Marzo del año 2025, suscribiendo todos sus miembros la presente acta y dictamen, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

  
Dra. Tatiana Bayera Cousirat.  
Directora de Gabinete  
Municipalidad de Luque  
.....  
Técnico, Asesor o Representante de alguna comisión

  
.....  
Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos

  
Ara. Aron Gonzalez  
.....  
Representante de la Dirección -solicitante

  
Abogado Público  
ABOGADO P.B. P. PÚBLICO  
MATRÍCULA N° 18.118  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS  
MUNICIPALIDAD DE LUQUE